



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

23 JUN 2017

Expte. Ref.: 0029210/2017

VISTO:

Que el **Prof. Dr. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO (Legajo 23434)** presenta nota solicitando licencia con goce de haberes desde el 24 de julio de 2017 y hasta el 04 de agosto de 2017, en sus cargos de Profesor Titular DSE y Profesor Titular DS en el Área de Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de haber sido invitado a participar el 18^a Congreso Internacional de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC) y en la Academia Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos, "América Latina y los desafíos del mundo moderno", ambos eventos se realizarán en la Ciudad de Belgrano, Serbia, desde el 20 al 28 de julio de 2017, además participará en el Forum Internacional "América Latina y el Caribe y el surgimiento del Sur Global" organizado por el Instituto Ideaz en la Ciudad de Viena, Austria el día 31 de julio de 2017. Acompaña documentación respaldatoria a su pedido. La petición del docente se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O. , y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. "*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*" y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que a fs. 3 /4 se agrega copia de los pasajes aéreos, a fs. 5 carta de invitación como ponente en la *I Academia Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos*, "*América Latina y los desafíos del mundo moderno*" y a fs. 6 consta la invitación cursada por el Director del Instituto Ideaz al *Forum Internacional "América Latina y el Caribe y el surgimiento del Sur Global"*.

Que a fs. 17/18, se verifica datos extraídos del Sistema "Pampa" de personal y sueldos correspondientes al Dr. JUAREZ CENTENO y a fs. 19 copia de su recibo de sueldo.

Que las licencias con goce de haberes que se adecuan al art. 3 de la R.R. 1600/00 y que son para participar en eventos que se realizan en el exterior, deben ser a partir del día antes de la presentación al evento y hasta un día después del último en el que participará el docente solicitante.

Que en virtud de lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016, art. 1º y 2º.

Por ello;

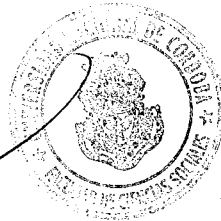
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, al **Prof. Dr. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO (Legajo 23434)** en el cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) y Profesor Titular DS (Cód. 103) en el Área de Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, desde el **23 de julio de 2017 y hasta el 02 de agosto de 2017**, a fin de participar en el **18º Congreso Internacional de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC)** y en la **Academia Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos, "América Latina y los desafíos del mundo moderno"**, ambos eventos se realizarán en la Ciudad de Belgrado, Serbia y el **Forum Internacional "América Latina y el Caribe y el surgimiento del Sur Global"** organizado por el Instituto Ideaz en la Ciudad de Viena, Austria.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CIVIELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

361